1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Rector

Número: REREC-2024-984-E-UBA-REC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 3 de Julio de 2024

Referencia: EX-2024-03373628- -UBA-DME#REC

VISTO el EX-2024-03373628- -UBA-DME#REC generado mediante Sistema GDE (Gestión Documental Electrónica); y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, solicita la asignación de fondos para financiar parte de la construcción de un muro protector debido a la aparición de ejemplares de yararás, cada vez con mayor frecuencia, no solo en la reserva ecológica sino también en distintos lugares del predio de Ciudad Universitaria. Asimismo, hace saber que los fondos restantes serán aportados por el presupuesto genuino de esa Unidad Académica.

Que obra la intervención de la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que la Dirección de Presupuesto ha afectado el gasto conforme lo indicado por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas a transferir a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la suma de PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000.-), para financiar parte de la construcción del muro protector en el de predio Ciudad Universitaria, debido a la aparición de ejemplares de yararás.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, a arbitrar los mecanismos necesarios para realizar la transferencia establecida en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Tesorería a realizar la transferencia mencionada a la referida Unidad Académica, a través del circuito correspondiente a “Transferencia entre Dependencias”.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la mencionada Facultad deberá incorporar la suma indicada en el Artículo 1º en su fuente de financiamiento 12, de acuerdo con el circuito correspondiente a “Transferencia entre Dependencias”.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: Ejercicio 2024 - Financiamiento 12 - Recursos Propios - Administración Central - Gestión Centralizada - Gestión Administrativa - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 5.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, comuníquese a la Auditoría General de esta Universidad, a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Subsecretaría de Hacienda y a las Direcciones General de Presupuesto y Finanzas, de Tesorería y de Rendición de Cuentas; cumplido, pase a la Dirección de Registración Contable y Ejecución del Gasto para la prosecución del trámite.

Digitally signed by RUIZ Matias Adrian
Date: 2024.07.03 07:01:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Matías A Ruiz
Secretario
Secretaría de Hacienda y Administración
Rectorado

Digitally signed by GELPI Ricardo Jorge
Date: 2024.07.03 12:12:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RICARDO JORGE GELPI
Rector
Rectorado

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.07.03 12:12:31 -03:00